

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades
e Investigación
Universidad de Murcia

1773 Extracto de la Resolución R-418/2023, de 15 de marzo, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se convocan becas para alumnos del Máster Universitario en Biología y Tecnología de la Reproducción en Mamíferos para el curso 2022/2023.

BDNS (Identif.): 682714

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/682714>)

1. Personas beneficiarias: Estudiantes que se hallen matriculadas o matriculados en el Máster Universitario en Biología y Tecnología de la Reproducción en Mamíferos de la Universidad de Murcia, edición del curso 2022/2023.

2. Objeto: Incentivar la impartición del Máster Universitario en Biología y Tecnología de la Reproducción en Mamíferos.

3. Bases reguladoras: Resolución R-418/2023, de 15 de marzo, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se convocan becas para alumnos del Máster Universitario en Biología y Tecnología de la Reproducción en Mamíferos para el curso 2022/2023.

4. Número y cuantía de ayudas: ayuda de matrícula, por un importe máximo de 1000 (mil) euros.

5. Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 31 de marzo de 2023.

6. Presentación de solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia, en la URL: <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam>.

Murcia, 15 de marzo de 2023.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.